

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, INMOBILIARIA ROMERO HERMANOS S. A. INMOROHERSA, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas, del día once de Abril de dos mil dieciséis, se reúnen en el local social, ubicado en el sexto piso oficina 617 del Edificio Trade Building de las calle Joaquín Orrantía # 124 y L. Benítez, Los accionistas de la compañía **INMOROHERSA S. A.**, a saber: el Señor Romero Daniel Francisco por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Romero Diego Andrés como propietario de doscientos sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Romero Félix Jorge Javier como propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor Romero Jorge Gonzalo como propietario de doscientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se nombra como Presidente al Señor Romero Toro Jorge Francisco para que dirija la sesión y al Señor Romero Félix Jorge Javier como Secretario de la Junta.

El Presidente pide que por Secretaría se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretaría se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretaría, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor Romero Toro Jorge Francisco, en su calidad de Gerente General de la compañía y actúa de secretario el Señor Romero Toro Jorge Francisco.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2015, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor Romero Toro Jorge Francisco quien confirma que en los libros de la empresa está constituida una Reserva Legal por valor \$ 1.335,20 la misma que representa más del 50% del capital social y por lo tanto la compañía INMORHERSA S. A. ha cumplido con el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor Romero Toro Jorge Francisco, quien manifiesta que la compañía tuvo Utilidades antes de participación e Impuestos en el ejercicio económico 2015 y alcanzaron los \$ 16.598,70, Una vez conocido los resultados se dispone, de forma unánime por los votos presentes, que las utilidades del ejercicio se repartan a los trabajadores en el porcentaje del 15 % esto es en US \$ 2.489,81, y que el Impuesto a la Renta causado una vez efectuada la conciliación tributaria se liquide de acuerdo a normas contables y tributarias.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden;

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, INMOBILIARIA ROMERO HERMANOS S. A. INMOROHERSA. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2016.-

Señor Romero Daniel Francisco, como propietario de doscientos sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 265 votos.

Señor Romero Diego Andrés como propietario de doscientos sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 265 votos.

Señor Romero Félix Jorge Javier como propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 4 votos.

Señor Romero Jorge Gonzalo como propietario de de doscientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 266 votos.

El Capital Suscrito de la compañía es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 10 de Abril de 2016

LO CERTIFICAMOS



Romero Daniel Francisco
Accionista



Romero Diego Andrés
Accionista



Romero Félix Jorge Javier
Accionista



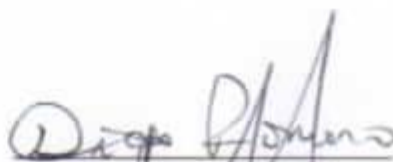
Romero Jorge Gonzalo
Accionista

2. Copia del Informe del Gerente General y Comisario;
3. Copia de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015; y
4. Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11 horas del día.



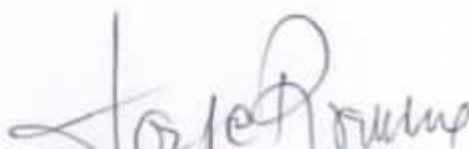
Romero Daniel Francisco
Accionista



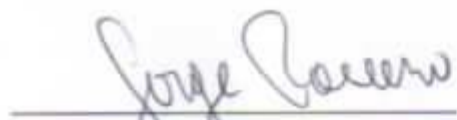
Romero Diego Andrés
Accionista



Romero Félix Jorge Javier
Accionista



Romero Jorge Gonzalo
Accionista



Romero Toro Jorge Francisco
Presidente de la Junta



Romero Félix Jorge Javier
Secretario de la Junta